Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOL-100419
Fecha: 2024-12-31 10:24:26

SEÑOR(A):
RAFAEL EDUARDO RODRÍGUEZ ULLOA
REPRESENTANTE LEGAL
RYR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Carrera 14 No 75-12 Oficina 101
ryrproyectosing@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: ALCANCE A ORDEN DE INICIO CONTRATO NO. 4447 DE 2024

Respetado señor Rodríguez,

Mediante Oficio 2024S-VBOL-100375 del 31 de diciembre de 2024, se impartió orden de inicio del contrato 4447-2024, no obstante, mediante el presente nos permitimos dar alcance al oficio en mención, a fin de precisar que, además de la mencionada orden de inicio, los administradores de mantenimiento vial desempeñarán funciones de apoyo en la supervisión en campo, quedando el texto oficial de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LAS VÍAS A CARGO DE LA DIREECIÓN TERRITORIAL BOLIVAR DEL INVIAS, atentamente le informo que a partir del día treinta y uno (31) de diciembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), se imparte la orden de Iniciación de que trata la cláusula tercera del contrato.

Plazo de contrato: Dos (02) meses, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

La vigilancia del contrato estará a cargo del director Territorial ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, con quien se le solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su dirección es: Calle del candilejo No. 33-41 Cartagena, correo electrónico farango@invias.gov.co y el apoyo de supervisión en campo estará a cargo de la Administración de Mantenimiento Vial Grupo 2 - YOLANDA CABRERA BALCAZAR email amvbolg2@dhcings.com Tel: 3153228693 y del Grupo 1 CONSORCIO IBEROAMERICANO email Iberoamericano.amv@gmail.com – Tel. 3212086926.

Cordialmente,

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.
DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR (E)

Proyectado por: JOSE AUGUSTO GUZMAN HERRERA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: